

Para llevar a cabo el trámite tenga en cuenta que:

1. Antes de presentar esta solicitud ante Deceval, el accionista deberá tramitar con su nuevo Depositante Directo la autorización de traslado de las acciones, el Depositante Directo es quién debe presentar la solicitud ante Deceval.
2. El formato debe ser diligenciado en su totalidad, no se recibirán documentos con enmendaduras o tachaduras. Este documento puede ser enviado por correo electrónico a la cuenta ventanilla@nuamx.com (desde un correo autorizado del depositante directo relacionado en la tarjeta de firmas autorizadas), a excepción de las solicitudes que contengan documentos auténticos o autenticados, en caso de tener esta clase de documentos, el formato y sus anexos deben ser enviados en físico con firma autorizada y no se tramitarán de manera electrónica.
3. Adjuntar escaneados o físicos los documentos requeridos y señalados en la sección 6.RELACIÓN DE ANEXOS, según corresponda.
4. Estampar firma y legible del accionista en la sección 4 de este documento (de puño y letra no escaneada).
5. Verificar con el Emisor de las acciones si requiere carta aclaratoria en caso de que, el título no se encuentre a nombre del titular dueño de las acciones.
6. En caso de tener dividendos pendientes de pago, puede contactar a la línea de atención al accionista para consultar el proceso de desembolso.

Si tiene dudas sobre este procedimiento o quiere validar la cantidad de acciones que posee en su portafolio favor comuníquese con la línea de atención al accionista en Bogotá 3077127 o el rResto del país 018000 111901.

1. Información General del Accionista

Nombres y apellidos / Razón social		Tipo de documento *				Número de documento								
		CC		CE		TI		NUIP		PAP		NIT		
*Definición de tipos de documento: CC: Cédula de ciudadanía / CE: Cédula de extranjería / TI: Tarjeta de Identidad / NUIP: Número Único de Identificación / PAP: Pasaporte / NIT: Número de Identificación Tributaria														
Dirección de correspondencia		Ciudad		Teléfono		Celular		Correo electrónico						

2. Identificación de las Acciones

Nombre del Emisor de las acciones a trasladar

Se trasladará la totalidad de las acciones disponibles del emisor referenciado

DILIGENCIE LA SIGUIENTE TABLA SOLO SI EL TRASLADO VA A SER DE UN TIPO DE ACCIÓN O CANTIDAD ESPECÍFICA DE ACCIONES

Si desea trasladar solo un tipo de acción o una cantidad específica, diligencie la siguiente información, de lo contrario se trasladará el saldo del emisor referenciado en el punto anterior.	Tipo de acción (Marcar con una X)		Cantidad específica de acciones a trasladar
	Ordinarias	☐	
	Preferenciales	☐	

3. Manifestación del accionista

* Manifiesto que los documentos enviados a Deceval en forma física o electrónica cumplen con las formalidades legales y aquellos adjuntos en copia simple son fiel copia tomada del original. Así mismo, manifiesto que en todo caso los documentos físicos que soportan la solicitud fueron entregados al Depositante Directo que adelantará el presente trámite. Para los documentos en trámite manifiesto que los mismos corresponden a documentos legítimos en proceso de expedición por la entidad competente de acuerdo con la normatividad colombiana, Circular 222 del 13 de diciembre de 2016 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo anterior eximo a Deceval de toda responsabilidad en caso de faltar a la verdad y/o se ocasionen perjuicios a terceros.

**El envío de documentos en copia simple no aplica para poderes.

***Garantizo la veracidad de la información aquí suministrada y asumo la responsabilidad que pueda implicar la información que no corresponda a la realidad, conforme a las normas colombianas sobre la materia”.

4. Autorización uso de datos personales del accionista

Con el diligenciamiento de este formato y la firma, yo autorizo y manifiesto de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a bvc, sus filiales y asociadas para tratar, transferir y/o transmitir nacional y/o Internacional mis datos personales y sensibles, con el objetivo de cumplir con su objeto social, legal y contractual para fines comerciales, validación de identidad, encuestas, investigaciones de mercado, envío de comunicaciones, información de cursos, contenidos publicitarios y dar soporte a PQRS conforme con la política de tratamiento de datos personales disponible en www.bvc.com.co.

La compañía ha dispuesto los siguientes canales para ejercer el derecho a la consulta y/o reclamo relacionados con el tratamiento de los datos personales: Correo electrónico datospersonales@nuamx.com, teléfono: (+57 1) 3139000 y en la dirección Carrera 7 No 71-21 Torre B Piso 12 o Calle 24A # 59 - 42 Torre 3 Oficina 601 Bogotá D.C

Firma Del accionista, representante legal, tutor o apoderado (Digital, electrónica o de puño y letra del accionista)	
Número de documento de identidad del accionista, representante legal, tutor o apoderado (Campo obligatorio)	

En caso que el inversionista firme de forma digital o electrónica se debe tener en cuenta que el depositante garantiza y exime a deceval de toda responsabilidad teniendo en cuenta que las partes reconocen y aceptan que el presente documento, será firmado a través de firma digital y/o cualquier mecanismo de firma electrónica, las cuales tendrán plenos efectos de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y para el caso de la firma electrónica, adicionalmente de acuerdo al Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan. Así mismo el depositante garantiza que en caso de repudio dispondrá ante deceval y bvc los soportes necesarios para garantizar la veracidad de la firma.

5. Manifestación del Depositante Directo

* Con el envío de este formato por medio de correo autorizado, aceptamos el traslado de las acciones relacionadas en el presente formato, según solicitud del accionista, con las restricciones al dominio que se encuentren registradas actualmente. El accionista ha cumplido con todos los requisitos de vinculación y activación en esta firma. Así mismo, damos constancia de la veracidad y autenticidad de los documentos adjuntos y de la identificación del accionista. Conforme al contrato de depósito y al reglamento de operaciones de Deceval, la entidad a la que represento asume la responsabilidad por reclamaciones posteriores producto de la presente solicitud.

5.1 Información a ser diligenciada por el Depositante Directo donde trasladará las acciones.

Nombre del Depositante	ACCIONES Y VALORES S.A		Código del Depositante ante Deceval	153-00
En caso que el formato sea enviado de manera física se debe registrar la firma y/o sello autorizado de la entidad ante Deceval (Recuerde que el envío físico aplica solo para procesos con poderes adjuntos, en caso contrario puede ser enviado desde un correo autorizado sin firma del depositante)	Firma		Sello	

6. Relación de Anexos

Adjuntar los siguientes documentos de acuerdo a la persona que realiza el proceso (Tenga en cuenta que Si en su solicitud va a remitir poderes, los documentos deben ser remitidos de manera física (para este caso no se aceptarán documentos en copia simple))

Persona	Escaneado	Físico	Descripción
Accionista persona natural	x		Fotocopia del documento de identidad del accionista ampliado al 150 %
Accionista persona jurídica	x		Quando se trate de un inversionista persona jurídica, adjuntar - Certificado de existencia y representación legal emitido por entidad competente con una vigencia no mayor a 30 días - Copia del documento de identidad del representante legal.
Representante del inversionista menor de edad		x	- Copia del documento de identidad del representante o tutor ampliado al 150%. - Copia auténtica, o autenticada o simple con la manifestación de haber sido tomada del original del Registro Civil de Nacimiento del menor con número complementario y que exime a Deceval S.A en caso de faltar a la verdad - Copia de la tarjeta de identidad ampliada al 150% si es mayor de 7 años.
Apoderado de un accionista		x	Copia del documento de identidad del apoderado del inversionista al 150%, si se trata de extranjero residente copia de la cédula de extranjería vigente o extranjero no residente copia del pasaporte vigente. - Cuando se trate de <u>Poder General</u> copia auténtica tomada del original que reposa en la notaría de la escritura pública en la que conste el poder general, y nota de vigencia expedida por la misma notaría con fecha no mayor a 30 días. - Cuando se trate de <u>Poder Especial</u> original del documento privado con reconocimiento de firma y contenido ante notario público colombiano o ante notario extranjero con su respectiva apostilla (siempre y cuando el país haga parte del convenio de la HAYA) con fecha no mayor a 30 días, si el país no hace parte de la HAYA debe realizarse la autenticación consular ante cónsul colombiano en el país extranjero en cuyo caso la vigencia no debe ser superior a 90 días, el poder debe contener de manera expresa y clara las facultades que le han sido conferidas por el poderdante para el trámite respectivo.